

Atria, Fernando,
Derechos sociales y educación:
un nuevo paradigma de lo público,
LOM-Ediciones, Chile, 2014

D*erechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público* es un candidato a manifiesto para una izquierda posneoliberal. Se trata de un esfuerzo por posicionar una agenda no insurreccional, no agonal y no estatista, en la que se propone obtener la redistribución que tradicionalmente la izquierda espera del Estado por vías gradualistas, no violentas y compatibles con la participación de privados; vías que se resumen como "el régimen de lo público". Los conceptos están alineados con la matriz de la filosofía política republicana. Ideas familiares de interés general, de domesticación colectiva del futuro, de deliberación pública y de igualdad ciudadana desfilan por el libro y hacen las veces de ladrillos con los que se intenta edificar un proyecto político redistributivo e igualitarista que escape del agonismo marxista y del individualismo (neo)liberal.

El trasfondo del libro es la lucha por la educación en Chile. El argumento es que la educación es un bien escaso de características especiales que hacen indeseable una distribución de mercado, pues ésta segmenta a la población en

categorías según su capacidad de pago, lo cual, entre otras cosas, neutraliza su potencial de movilidad social y tiende a reproducir incrementalmente las desigualdades. Dentro de este contexto, el derecho a la educación puede entenderse de dos formas. La primera es adjudicarle al Estado la obligación de proveer un mínimo para todos, asegurándose de que quienes quedan fuera del mercado educativo por falta de recursos tengan escuela mediante subsidios focalizados: todos tienen derecho a recibir educación, y los que no son pobres a recibir una tan buena como (sus padres) puedan conseguir pagando en el mercado. Este es el diagnóstico de Fernando Atria sobre la educación en Chile al momento de escribirse el libro, a la que caracteriza como "neoliberalismo con rostro humano" (pág.101). La segunda, que es la propuesta del autor, es crear un orden institucional en el que la distribución de la educación sea completamente indiferente a los recursos económicos de las familias: todos tendrían derecho a recibir educación de la misma calidad porque formaría parte de la dotación igualitaria de la ciudadanía. Para hacer realidad esta segunda comprensión del derecho a la educación Atria propone la gratuidad universal, impedir que las escuelas seleccionen unilateralmente quienes pueden estudiar en ellas y, en caso de insuficiencia de los servicios educativos, la creación de criterios públicos (no de mercado) para distribuir la que sea que se encuentre disponible. De este modo podría "descomodificarse la educación".

Una virtud de esta propuesta "paradigmática" para una izquierda posneoliberal está en recentrar el debate de la izquierda (no anarquista), que tradicionalmente tiene al Estado como actor protagónico de la redistribución. Para Atria lo fundamental no es quién lo haga, sino que la redistribución tenga efectivamente lugar ("iguale" a los ciudadanos). Esto tiene el mérito de abrir los repertorios estratégicos, por ejemplo, como vimos arriba, no sería indispensable estatizar a la educación y sus potenciales fuentes de subsidio (ej. la industria del cobre en Chile) para dar cumplimiento al "derecho a la educación" entendido como "educación de igual calidad para todos": basta con garantizar que la distribución/selección sea enteramente indiferente a la dotación económica de los aspirantes

—y eso es compatible con sistemas educativos en que convivan escuelas y universidades públicas y particulares.

Un problema obvio con la fundamentación republicana de un acceso a la educación que no discrimine por riqueza es que la exclusividad educativa juega un papel central en la reproducción de la desigualdad y el privilegio. Si se le impide a las escuelas y universidades discriminar estudiantes por riqueza la consecuencia es que en los establecimientos educativos se darán cita todas las clases sociales, es decir, los más adinerados perderán la capacidad de la que actualmente gozan de formar comunidades educativas exclusivas. Los ricos que hoy envían a sus hijos a una escuela de élite están invirtiendo a la vez en capital social (porque los jóvenes formarán lazos de amistad, lealtad y hasta matrimonio entre sí) y en capital cultural (porque recibirán una educación de mayor calidad y competirán con ventaja en el mercado laboral). Esto hace previsible que la élite resista el modelo de acceso universal propuesto, y el argumento de Atria no es muy convincente en este punto. Recordemos que la concepción de la política que propone es republicana, por lo que la clave de argumentación es el interés común —no vale decir, como tal vez lo haría un marxista: "los intereses son irreconciliables, inos vemos en las barricadas!", sino que hay que explicar por qué "a todos los ciudadanos nos conviene". Y Atria dice que a los jóvenes adinerados les conviene un sistema de acceso a la educación superior de este tipo porque los independiza en sus elecciones profesionales de las expectativas de sus padres, ya que la educación sería "gratuita en el punto de acceso" y no dependería de la aportación familiar de recursos para colegiaturas (p. 210). Aun concediendo que esto sea cierto y relevante para alguna fracción de los jóvenes ricos, suena algo ingenuo, porque en la reacción de los ricos previsiblemente pesaría el prejuicio, el clasismo, el racismo y el elitismo, ya que estas familias —jóvenes incluidos— pueden sentirse ultrajadas ante la mera posibilidad de convivir con los pobres. Tal vez la respuesta de Atria a esta cuestión es que su pretensión no es que todo el mundo acepte que el contenido del interés público es el que él define, sino que su planteamiento orilla a los intereses particulares a desnudarse —es decir,

les priva de cualquier argumento que puedan usar en público, pues las reglas de la deliberación pública excluyen la posibilidad de aducir cosas como "las escuelas de élite deben seguir existiendo porque quiero que mis hijas no convivan con *flaites*".¹ Cuando la educación está en un régimen de mercado, explica Atria, es válido que las decisiones sobre ella sean tomadas sin necesidad de justificarlas –al fin y al cabo, los proveedores son dueños privados de empresas y pueden hacer (casi) lo que les plazca con ellas. La "descomodificación" de la educación obligaría a todos a argumentar en clave de interés público: ya no sería válido decir "esta escuela es de mi propiedad y aquí estudia quien yo decida", sino que se volvería necesario justificar las decisiones sobre la selección apelando al interés público, es decir, en un espacio deliberativo igualador donde todos los ciudadanos valen lo mismo –diferente al mercado, donde se valida que cada quien ponga en juego su poder fáctico para promover sus intereses particulares. Y Atria discute una y otra vez con todos los argumentos públicos a favor de la educación mercantilizada, su idea es probar que una vez que se "publica" la discusión no hay buenas razones para segmentar el acceso a la educación.

En un mundo poscomunista en que las concepciones marxistas de la política están de capa caída, recurrir, como hace Atria, a la matriz republicana en busca de conceptos para articular una posición de izquierda es tal vez más atractivo que disputarle a la derecha los de la matriz liberal. Los problemas del paquete republicano, sin embargo, son tan viejos como Platón y uno fundamental es ¿a quién le toca decidir los contenidos del interés general? Los liberales pueden resolver, por ejemplo, por apelación a procedimientos democráticos: le toca decidirlo a aquél que logre, siguiendo ciertas reglas, alzarse en representante formal de la mayoría –dándole garantías a la minoría en forma de derechos contra-mayoritarios–. Como una posible definición liberal (minimalista) del contenido del interés general es un contexto institucional en el que cada quién haga lo

¹ *Flaite* es una forma despectiva de hacer referencia a las clases populares en Chile, equivalente al "naco" mexicano.

que quiera siempre y cuando no impida al resto hacer lo mismo, se espera del Estado que provea, con el menor costo posible, los medios que los individuos genéricamente requieren para llevar adelante sus planes de vida y cuyo suministro ninguno está incentivado para asegurar: los famosos bienes públicos. La labor de las autoridades es encontrar los mejores métodos para proveer esos bienes públicos –seguridad, defensa, sistema de justicia, faros, mínimos de bienestar para los pobres– con el menor costo posible para el conjunto social. Para un republicano esto es insuficiente porque tiene mayores expectativas de la vida en común, y en particular a un republicano de izquierda como Atria el individualismo y la desigualdad le resultan problemáticos porque considera que segregan, antagonizan y en general disuelven la solidaridad social. No es claro, sin embargo, cómo descifrar el contenido del interés general en la pluralidad discordante de voces sociales. "Cada quién tiene su opinión" y "mayoría gana" son ambos insatisfactorios para el republicano: es necesario alguna idea de deliberación pública, alguna posibilidad objetiva de determinación colectiva de lo bueno y lo mejor. Por otra parte, "la derecha sólo defiende el privilegio" y "la historia es lucha de clases" son también insatisfactorios para el republicano: es necesaria alguna posibilidad de armonización social, de movimiento colectivo consensuado racionalmente. Ahora bien, si no podemos aceptar que la diversidad política es arbitraria porque cada persona es un mundo y tampoco que es superflua porque en última instancia sólo refleja el antagonismo social estructurante, ¿cómo la explicamos? Aquí Atria nos propone la idea de "los paradigmas".

"Los paradigmas" de Atria son una adaptación de los conceptos de Thomas Kuhn, originalmente pensados para describir el cambio en el conocimiento científico. La idea es que hay "formas distintas inconmensurables de ver la sociedad", que el neoliberalismo es una y que sus razonamientos son válidos dentro de sus premisas. En este punto es necesario algún recurso que permita descalificar a los argumentos neoliberales, porque si cada quien tiene su paradigma y estos son igualmente válidos no hay deliberación racional posible –y esto es preocupante porque la necesitamos para derrotar políticamente a los contrincantes e

identificar en forma adecuada el contenido del interés general—. Atria dice entonces que un paradigma se revela superior a otro cuando lo abarca, por analogía al modo en que teorías alternativas compiten en la ciencia (explicando no sólo lo que la otra explica sino también los fenómenos que en la otra eran anómalos). Así, el paradigma de los derechos civiles habría sido derrotado por el paradigma de los derechos políticos, que estaría, a su vez, en proceso de ser derrotado por el paradigma de los derechos sociales. De este modo, la forma de acomodar en el esquema a quienes difieren de la propuesta de Atria es decir que razonan con arreglo a un "paradigma" en vías de superación por su alternativa "más abarcadora". El nuevo paradigma de los derechos sociales, se sobreentiende, contiene una mejor comprensión de los contenidos del interés general que el anterior. Es decir, actuar con arreglo a sus directrices es "mejor para todos" y si los otros "no lo ven" es porque razonan con arreglo a premisas, conceptos y preguntas caducas. Esto parece preferible que negar la posibilidad misma de la discusión ("cada quién sus opiniones individuales, nos vemos en las urnas") y negar la relevancia de la discusión ("cada quién sus intereses de clase, nos vemos en las barricadas"), pero tiene el problema de descansar en última instancia en una idea de progreso histórico (paradigmas que superan a otros paradigmas) que Atria intenta fundamentar con el concepto de "pedagogía lenta", una suerte de espíritu universal teleológico de la solidaridad social que lentamente se implanta en el mundo y nos permite transitar de un paradigma a otro, especialmente cuando construimos instituciones que lo prefiguran y nos acostumbramos a vivir mejor gracias a ellas. En este esquema, a la izquierda le toca familiarizarse con el nuevo paradigma y crear las instituciones que realicen los derechos sociales, en conflicto con aquéllos que las resisten porque no las entienden. La sociedad en sentido amplio introducirá en su "sentido común" lo que de bueno tienen estas instituciones cuando viviendo en ellas las conozcan y "aprendan algo sobre sí mismos" (pág. 77), de modo que se complete el cambio paradigmático.

La idea de "paradigma" juega aquí el papel que en la matriz liberal pueden llegar a desempeñar las de "preferencias" o "pluralidad valorativa" y en el marxismo las

de "hegemonía ideológica" y "conciencia de clase". Pero ¿es realmente necesario un esquema tan enredado y riesgosamente relativista para codificar la pluralidad?, ¿el mejor modo de explicar lo que "los neoliberales" piensan es decir que tienen "su propio paradigma"?, ¿no mete esto una piedra innecesaria en el zapato de cualquier concepción fuerte de razón común?, ¿se apega el mismo Atria a esta codificación cuando califica a las publicaciones del ultraliberal Instituto Libertad y Desarrollo como "algo que no puede sino ser denominado *bullshit*" (pág. 242)?

Una ventaja aparente de la conceptualización en clave de paradigmas es la posibilidad de descalificar lo que los adversarios "expertos" de Atria llaman "evidencia empírica" alegando que ha sido construida con categorías, supuestos y preguntas del paradigma neoliberal en vías de superación. Esto provocaría en sus defensores "ceguera inducida por la adhesión irreflexiva a un paradigma hegemónico" (pág. 195), lo que les impediría ver los fenómenos y problemas a la luz del nuevo (y mejor) paradigma de los derechos sociales. Así, la demanda de que los adversarios del régimen educativo de mercado demuestren empíricamente que éste causa segregación puede ser desestimada o respondida por Atria a partir de razonamientos teóricos sobre las consecuencias esperables de una distribución de mercado. Ésta no es la forma óptima de responder a una demanda de evidencia, porque es perfectamente factible que la teoría estándar sobre mercados sea imperfecta y que las mejores predicciones sobre las consecuencias de la mercantilización de la educación no se verifiquen en la realidad. Establecer, por ejemplo, que de nuestra mejor comprensión sobre el funcionamiento de un mercado educativo se desprende lógicamente que el chileno segrega o que la educación gratuita sea de peor calidad que la costosa es una hipótesis necesitada de validación: sí puede ocurrir que la teoría lo prediga, no ocurra y haya por tanto que corregir la teoría. La disputa de Atria con los "expertos neoliberales" formuladores de políticas públicas chilenos es a ratos endeble: dice, por ejemplo, que estos sistemáticamente ignoran "la evidencia que muestra que hay una correlación entre focalización y desigualdad, y universalismo e

igualdad" (pág. 111), lo cual es una afirmación problemática en términos metodológicos porque la correlación entre dos variables no implica necesariamente que entre ellas exista un vínculo causal.

El libro tiene varias virtudes adicionales. El esfuerzo del autor por comprender la lógica de sus adversarios (mercado, individualismo, liberalismo) en sus propios términos es destacable, aunque se echa en falta una discusión más a fondo con el autonomismo/anarquismo (al que mete en el mismo saco que al comunismo con el viejo mote leninista de "izquierdismo") y con el liberalismo de izquierda, más centrado en la maximización del bienestar que de la libertad individual –Friedrich Hayek, citado casi una veintena de veces, no es el único ni necesariamente el mejor portavoz del liberalismo–. También la claridad expositiva es de destacarse, aunque a veces raye en la redundancia, pues facilita mucho la lectura y la extracción de los argumentos y tesis centrales: es un libro que se abre y apuesta fuerte por la discusión. Un detalle sorprendente son los argumentos por analogía extraídos del derecho privado: por ejemplo, el concurso de acreedores es usado como ejemplo de la transición a una situación de interés común (págs. 58-61) y la estructura de las sociedades anónimas sirve de base para una propuesta de gobierno de las universidades (págs. 317-320). Puede que la mejor contribución de *Derechos sociales* sea, sin embargo, la que mencionamos arriba: el énfasis en distinguir lo público del Estado, pues abona al debate de la izquierda democrática sobre el papel que le toca jugar al Estado en la agenda de la justicia distributiva. Es un libro que le conviene leer a quien le subleva la desigualdad pero no ve factibles (o deseables) las soluciones insurreccionales o del Estado de bienestar, y en general a cualquiera que le interese adentrarse en la discusión tendiente a reconstruir una agenda para la izquierda tras el neoliberalismo.

Javier Yankelevich*

* Investigador jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.